

MINISTERIO DE ECONOMÍA

292

RESOLUCIÓN de 2 de enero de 2003, de la Secretaría General de Comercio Exterior, por la que se prorrogan para el año 2003 las becas para la realización de prácticas de comercio exterior en asociaciones españolas de exportadores.

La Orden de 16 de julio de 2000, del Ministerio de Economía («Boletín Oficial del Estado» del 24), estableció las bases reguladoras para la concesión de becas para la realización de prácticas de comercio exterior en asociaciones españolas de exportadores.

De conformidad con estas bases, se aprobó la convocatoria de dichas becas para el año 2002, por Resolución de 17 de octubre de 2001, de la Secretaría General de Comercio Exterior («Boletín Oficial del Estado» del 24), y, a su vez, por Resolución de la mencionada Secretaría General de Comercio Exterior, de 25 de marzo de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de abril), se hizo pública la adjudicación de las mismas, finalizando su plazo de vigencia el 31 de diciembre de 2002.

Por cuanto antecede y atendiendo al número e importancia de las actividades en curso a desarrollar por los becarios, de conformidad con lo establecido en la base séptima de la Orden de 16 de julio de 2000, he resuelto:

Primero.—Prorrogar las becas para la realización de prácticas de comercio exterior en asociaciones españolas de exportadores a los adjudicatarios que figuran en el anexo, por el período y con la remuneración que en él se indica.

Segundo.—Esta Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 2 de enero de 2003.—El Secretario general, Francisco Utrera Mora.

ANEXO

Becario	Asociación	Remuneración bruta — Euros	Duración prórroga
Amina Sabbouh López.	AEC.	3.241,04	1 enero a 28 febrero
Ana Isabel Lorenzo Casado.	AEFJ.	4.861,56	1 enero a 31 marzo.
Haritz Urberuaga Gallastegui.	AFM.	3.241,04	1 enero a 28 febrero
M. ^a Eugenia Muñoz Osuna.	AGRAEL.	3.241,04	1 enero a 28 febrero
María Teresa Hormaeche Gorostiza.	AMEC.	3.241,04	1 enero a 28 febrero
Juan Manuel Burgos Morales.	ANIEL.	3.241,04	1 enero a 28 febrero

Becario	Asociación	Remuneración bruta — Euros	Duración prórroga
Marc Griell Segalas.	CONFEMADERA.	4.861,56	1 enero a 31 marzo.
Begoña Olavarría Jaraba.	FEV.	3.241,04	1 enero a 28 febrero
M. ^a Concepción Toribio Vicente.	FENIN.	4.861,56	1 enero a 31 marzo.
Mario Ontoria Sevillano.	UNESID.	4.861,56	1 enero a 31 marzo.

293

RESOLUCIÓN de 2 de enero de 2003, de la Secretaría General de Comercio Exterior, por la que se acuerda prorrogar para el año 2003 las becas de especialización en control analítico de calidad de productos objeto de comercio exterior.

La Resolución de 16 de octubre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 25), de la Secretaría General de Comercio Exterior, convocó veintisiete becas de especialización en control analítico de calidad de productos objeto de comercio exterior para el año 2002.

Por Resolución de 2 de enero de 2002, la Secretaría General de Comercio Exterior hizo pública la adjudicación de dichas becas, cuyo plazo de vigencia finalizó el 31 de diciembre del mismo año.

Por ello, y dado que se considera conveniente continuar durante un año más con la especialización en control de calidad de productos objeto de comercio exterior de los becarios adjudicatarios en el año 2002, de conformidad con lo establecido en el apartado cuarto de la Resolución de 16 de octubre de 2001 y en la base séptima de la Orden de 27 de octubre de 1997, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de dichas becas,

El Secretario general de Comercio Exterior ha resuelto:

Primero.—Prorrogar las becas de especialización en control analítico de calidad de productos objeto de comercio exterior a los adjudicatarios que figuran en anexo I, por el período y con las dotaciones económicas que se indican.

Segundo.—Será de aplicación a los adjudicatarios de estas prórrogas lo establecido en las bases reguladoras de la concesión de becas, recogidas en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 27 de octubre de 1997.

Tercero.—En caso de renuncia accederán a la beca los suplentes que figuran en el anexo II.

Cuarto.—Esta Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 2 de enero de 2003.—El Secretario general, Francisco Utrera Mora.

ANEXO I

Becario	DNI	Titulación	Catice	Importe anual
Tasa Roig, Vicente	48.295.310-W	Titulado Superior.	Alicante.	12.003,12
Esquiva Berral, Elisa	48.368.311-R	Formación Profesional.	Alicante.	5.553,36
Aldavero Losilla, M. ^a del Pilar	33.844.432-F	Titulada Superior.	Almería.	12.003,12
López Pérez, Rosa	27.497.872-S	Formación Profesional.	Almería.	5.553,36
Ilardia Arana, Miriam	30.669.543-D	Titulada Superior.	Barcelona.	12.003,12
Sánchez Pérez, Montserrat	46.758.799-Y	Formación Profesional.	Barcelona.	5.553,36
Riesco Granja, Sonia	78.877.899-C	Titulada Superior.	Bilbao.	12.003,12
Sáez Gómez, Raquel	14.611.281-W	Formación Profesional.	Bilbao.	5.553,36
Jurado Campoy, Cristina	44.044.768-K	Titulada Superior.	Huelva.	12.003,12
Casaña Quintana, Lucía Tamara	78.542.505-N	Titulada Superior.	Las Palmas.	12.003,12
Polin Gómez, Marta	50.738.071-W	Titulada Superior.	Madrid.	12.003,12
Sánchez Sánchez, Cristóbal	25.067.344-N	Titulado Superior.	Málaga.	12.003,12
Carrasco Tebar, Amparo	48.481.547-P	Formación Profesional.	Murcia.	5.553,36
Barrio Goñi, M. ^a Teresa	29.153.167-T	Titulada Superior.	Pamplona.	12.003,12
Varo Urbano, José María	30.796.838-E	Titulado Superior.	Sevilla.	12.003,12
Sevillano Aguilera, Cesar Javier	27.311.038-X	Formación Profesional.	Sevilla.	5.553,36
Tuñón Pérez, Rocío	34.058.499-F	Formación Profesional.	Sevilla.	5.553,36
Moreno Aranda, M. ^a Carmen	30.786.476-X	Titulada Superior.	Tenerife.	12.003,12

Becario	DNI	Titulación	Catice	Importe anual
García Fariña, Abraham	78.566.594-C	Formación Profesional.	Tenerife.	5.553,36
Bernal Blasco, Elisa-Isabel	26.012.345-N	Titulada Superior.	Valencia.	12.003,12
Mancebo Serrano, María Teresa	22.564.947-S	Titulada Superior.	Valencia.	12.003,12
Moreno Manuel, Laura	44.506.889-A	Titulada Grado Medio.	Valencia.	7.774,68
Esteso Calero, M. ^a José	53.092.651-A	Formación Profesional.	Vilamalla.	5.553,36
Bellón Muñiz, Xoan Francisco	46.907.995-R	Titulado Superior.	Vigo.	12.003,12
Guzmán Araujo, M. ^a del Carmen	77.002.107-Q	Formación Profesional.	Vigo.	5.553,36

ANEXO II

Suplentes	DNI	Titulación	Catice
Barbero Martínez, M. ^a Natividad	13.153.836-K	Titulada Superior.	Valencia.
López Contreras, José Ignacio	52.647.273-C	Titulado Superior.	Valencia.
Pérez Juan, María	20.821.304-W	Titulada Superior.	Valencia.
Navarro García, Araceli	52.737.671-M	Titulada Superior.	Valencia.
Hidalgo García, Vicente	33.454.691-H	Titulado Superior.	Valencia.
Ramos Layunta, Carlos	22.567.361-Z	Titulado Superior.	Valencia.
Sáez Muñoz, Raquel	24.352.438-S	Titulada Superior.	Valencia.
Vicente Gabarda, Sergio	24.375.051-L	Titulado Superior.	Valencia.
Barbero Martínez, M. ^a Natividad	13.133.836-K	Titulada Superior.	Alicante.
López Contreras, José Ignacio	42.647.273-C	Titulado Superior.	Alicante.
Pérez Juan, María	80.821.304-W	Titulada Superior.	Alicante.
Navarro García, Araceli	52.737.671-M	Titulada Superior.	Alicante.
Ramos Layunta, Carlos	22.567.361-Z	Titulado Superior.	Alicante.
Vicente Gabarda, Sergio	24.375.051-L	Titulado Superior.	Alicante.
Rocamora Durán, Rocío	48.376.629-Q	Formación Profesional.	Alicante.
Mantell Serrano, Milagrosa	31.264.952-V	Titulada Superior.	Barcelona.
López López, Antonio	43.427.385-G	Titulado Superior.	Barcelona.
Montouto Graña, M. ^a Mónica	77.594.016-C	Titulada Superior.	Barcelona.
Pérez Juan, María	20.821.304-W	Titulada Superior.	Barcelona.
Montañés Salcedo, Fernando Óscar	43.720.183-N	Titulado Superior.	Barcelona.
Noval Gutiérrez, Beatriz	53.505.834-Z	Titulada Superior.	Barcelona.
Navarro García, Araceli	52.737.671-M	Titulada Superior.	Barcelona.
García Gil, Marta	52.737.671-M	Formación Profesional.	Barcelona.
García Gil, Marta	52.737.671-M	Formación Profesional.	Figueras.
Barbero Martínez, M. ^a Natividad	13.153.836-K	Titulada Superior.	Bilbao.
Gabantxo Rodríguez, Susana	14.257.685-P	Titulada Superior.	Bilbao.
Perera Rivero, M. ^a Nieves	78.888.153-Q	Titulada Superior.	Bilbao.
Berro Pérez, Raúl	44.315.007-P	Titulado Superior.	Bilbao.
Setién Solas, Iker	78.876.113-M	Formación Profesional.	Bilbao.
Bolumburu Valdezate, Iratxe	16.069.760-M	Formación Profesional.	Bilbao.
García Bravo, Óscar	44.976.569-T	Formación Profesional.	Bilbao.
Arias Vázquez, Rosalía	20.222.925-Z	Titulada Superior.	Pamplona.
Ayo Martínez, M. ^a Jesús	30.684.962-H	Titulada Superior.	Pamplona.
Barbero Martínez, M. ^a Natividad	13.153.836-K	Titulada Superior.	Pamplona.
Sarasúa Garmendía, Idurre	30.664.575-D	Titulada Superior.	Pamplona.
Berro Pérez, Raúl	44.315.007-P	Titulado Superior.	Pamplona.
Navarrete Llinás, Víctor	80.049.041-W	Titulado Superior.	Tenerife.
Montañés Salcedo, Fernando Óscar	43.720.183-N	Titulado Superior.	Tenerife.
Vicente Esteban, M. ^a Amparo	7.963.797-R	Titulada Superior.	Tenerife.
Martín Hernández, Heriberto	43.364.639-W	Titulado Superior.	Tenerife.
Montouto Graña, M. ^a Mónica	77.594.016-C	Titulada Superior.	Tenerife.
Machín Hernández, Tamaranca	43.826.383-K	Titulada Superior.	Tenerife.
Baltar Valencia, Begoña	36.127.999-J	Titulada Superior.	Tenerife.
García Martínez, Lorena	9.436.360-N	Titulada Superior.	Tenerife.
López Gimeno, Ana	1.117.612-N	Titulada Superior.	Tenerife.
Martín Luis, Margarita Beatriz	45.438.035-V	Titulada Superior.	Tenerife.
Pérez Iñiguez, Lourdes Ofelia	43.814.557-V	Titulada Superior.	Tenerife.
Vicente Esteban, M. ^a Amparo	7.963.797-R	Titulada Superior.	Las Palmas.
Montañés Salcedo, Fernando Óscar	43.720.183-N	Titulado Superior.	Las Palmas.
Martín Hernández, Heriberto	43.364.639-W	Titulado Superior.	Las Palmas.
Montouto Graña, M. ^a Mónica	77.594.016-C	Titulada Superior.	Las Palmas.
Machín Hernández, Tamaranca	43.826.383-K	Titulada Superior.	Las Palmas.
García Martínez, Lorena	9.436.360-N	Titulada Superior.	Las Palmas.
López Gimeno, Ana	1.177.612-N	Titulada Superior.	Las Palmas.
Pérez Iñiguez, Lourdes	43.814.557-V	Titulada Superior.	Las Palmas.
Lucini Gallego, Ana	2.645.351-Y	Titulada Superior.	Madrid.
González Saugar, Amanda	7.243.680-Z	Titulada Superior.	Madrid.
Lorenzo Iglesias, Mónica	76.905.106-Y	Titulada Superior.	Vigo.

Suplentes	DNI	Titulación	Catice
Fernández Calvar, M. ^a Begoña	44.086.017-P	Titulada Superior.	Vigo.
Pena Sánchez, Víctor David	78.733.283-M	Titulado Superior.	Vigo.
Rial Hermelo, Gloria	53.113.814-Y	Formación Profesional.	Vigo.
Rodríguez Brañas, Cristina	53.114.180-G	Formación Profesional.	Vigo.
Alonso Lobato, M. ^a Paz	12.402.034-C	Formación Profesional.	Vigo.
Montero de Espinosa Díez de Tejada, Ramón	8.854.333-T	Titulado Superior.	Sevilla.
Miranda Losa, Carmen	30.944.605-Z	Titulada Superior.	Sevilla.
Navarrete Llinás, Víctor	80.049.041-W	Titulado Superior.	Sevilla.
Méndez Arroyo, Ángela	7.966.828-L	Titulada Superior.	Sevilla.
Barbero Martínez, M. ^a Natividd	13.153.836-K	Titulada Superior.	Sevilla.
Hidalgo García, María	75.412.990-S	F. Profesional 2.º Grado .	Sevilla.
Tinoco Rodríguez, María Dolores	34.779.496-T	F. Profesional 2.º Grado .	Sevilla.
Gamiz Gracia, Laura	24.262.551-N	Titulada Superior.	Almería.
Montero de Espinosa Díez de Tejada, Ramón	8.854.333-T	Titulado Superior.	Almería.
Miranda Losa, Carmen	30.944.605-Z	Titulada Superior.	Almería.
Navarrete Llinás, Víctor	80.049.041-W	Titulado Superior.	Almería.
Fernández Castilla, Óscar	45.584.543-S	Titulada Superior.	Almería.
Barbero Martínez, M. ^a Natividad	13.153.836-K	Titulada Superior.	Almería.
Montero de Espinosa Díez de Tejada, Ramón	8.854.333-T	Titulado Superior.	Huelva.
Miranda Losa, Carmen	30.944.605-Z	Titulada Superior.	Huelva.
Navarrete Llinás, Víctor	80.049.041-W	Titulado Superior.	Huelva.
Méndez Arroyo, Ángela	7.966.828-L	Titulada Superior.	Huelva.
Barbero Martínez, M. ^a Natividd	13.153.836-K	Titulada Superior.	Huelva.
Méndez Arroyo, Ángela	7.966.828-L	Titulada Superior.	Malaga.
Fernández Castilla, Óscar	45.584.543-S	Titulado Superior.	Malaga.
Barbero Martínez, M. ^a Natividad	13.153.836-K	Titulada Superior.	Malaga.
Navarrete Llinás, Víctor	80.049.041-W	Titulado Superior.	Malaga.
Miranda Losa, Carmen	30.944.605-Z	Titulada Superior.	Malaga.

294

RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 2002, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se fija el tipo nominal de interés que devengarán las Obligaciones del Instituto Nacional de Industria, emisión diciembre 1992 a tipo variable, durante el próximo período de interés.

En virtud de lo previsto en el punto 2.3.2. del folleto informativo de emisión de las obligaciones del Instituto Nacional de Industria, emisión diciembre 1992 a tipo variable, que el Estado ha asumido por la Ley 21/1993, de 29 de diciembre,

Esta Dirección General hace público:

1. La media aritmética del promedio entre los tipos máximo y medio del Mibor a seis meses, publicados en el «Boletín de la Central de Anotaciones del Banco de España», durante los cinco días hábiles inmediatamente anteriores al día 22 de diciembre de 2002, y que se detallan a continuación, ha sido el 2,873 por 100.

Mibor a seis meses

Fecha	Medio	Máximo	Promedio
20	2,86	2,86	2,860
19	2,88	2,88	2,880
18	2,88	2,88	2,880
17	—	—	—
16	—	—	—

2. En consecuencia, el tipo de interés nominal que devengarán el próximo 22 de junio de 2003 las obligaciones del Instituto Nacional de Industria, emisión diciembre 1992 a tipo variable, será del 2,87 por 100, determinándose el importe bruto del cupón a pagar de la forma prevista en el apartado 2.3 del folleto informativo de emisión, según la siguiente expresión:

$$I = \frac{N \times i \times t}{360}$$

donde I son los intereses brutos devengados, N es el nominal, i el tipo de interés nominal expresado en tanto por uno y t los días naturales del período de interés, en este caso ciento ochenta y dos días.

Madrid, 23 de diciembre de 2002.—La Directora general, P. S. (Ley 30/1992 y Resolución de 11 de diciembre de 2002), el Subdirector general para Asuntos de la Unión Económica y Monetaria, Íñigo Fernández de Mesa Vargas.

295

ORDEN ECO/3367/2002, de 9 de diciembre, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, de 24 de octubre de 2002, que declara el incumplimiento de condiciones de un expediente acogido a la Ley 50/1985, de 27 de diciembre, de Incentivos Regionales.

La Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, en su reunión del día 24 de octubre de 2002, adoptó un Acuerdo, por el que se declara el incumplimiento de las condiciones establecidas para el disfrute de los incentivos regionales concedidos en el expediente S/211/P04 en la Zona de Promoción Económica de Cantabria, del que es titular la empresa «Sidenor Industrial, Sociedad Limitada»;

Considerando la naturaleza y características de dicho Acuerdo, este Ministerio tiene a bien disponer:

Dar publicidad en el «Boletín Oficial del Estado» al texto íntegro del Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 24 de octubre de 2002, por el que se declara el incumplimiento de las condiciones establecidas para el disfrute de los incentivos regionales concedidos en el expediente S/211/P04 en la Zona de Promoción Económica de Cantabria, del que es titular la empresa «Sidenor Industrial, Sociedad Limitada». Dicho texto se incluye como anexo a esta Orden.

Madrid, 9 de diciembre de 2002.—El Vicepresidente Segundo de Gobierno y Ministro de Economía, P. D. (Orden ECO/2498/2002, de 3 de octubre), el Secretario de Estado de Energía, Desarrollo Industrial y de la Pequeña y Mediana Empresa, José Folgado Blanco